

Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, **Juan Jaime Martínez Ossa:**

1. Sírvase informar ¿Quien autorizó las operaciones de (i) zona rural entre los municipios de Tibú y San Calixto, Norte de Santander (10 de agosto de 2026); (ii) zona rural del municipio de El Retorno, Guaviare (Operación Amón, 27 de agosto de 2026); y (iii) vereda Lagos del Dorado, municipio de Miraflores, Guaviare (Operación Azarías, 30 de agosto de 2026)?
2. En caso de que, entre la fecha de radicación del presente derecho de petición y la fecha en que la entidad emita su respuesta, se realicen operaciones militares de bombardeo adicionales a las mencionadas en el punto anterior, remita quien las autorizó.
3. Sírvase informar, para cada una de las tres operaciones: (i) el tipo de armamento y aeronaves empleadas; y (ii) el balance oficial definitivo de personas muertas, heridas y capturadas, discriminando su condición de combatientes o civiles.
4. En caso de que, entre la fecha de radicación del presente derecho de petición y la fecha en que la entidad emita su respuesta, se realicen operaciones militares de bombardeo adicionales a las mencionadas en el punto anterior, remita una respuesta frente al punto 3 de este cuestionario para dichos bombardeos adicionales.

Sírvase rendir la siguiente información para los tres bombardeos referidos en el cuestionario, y para cualquier otro bombardeo adicional que realice la fuerza pública entre la fecha de radicación del presente cuestionario y la respuesta de su entidad:

5. Sírvase identificar, para cada una de las tres operaciones, el tipo específico de aeronave empleada, discriminando cuáles ejecutaron el ataque y cuáles cumplieron funciones de apoyo, reconocimiento o vigilancia.
6. Sírvase especificar el material bélico, tecnológico y de inteligencia empleado en cada operativo, incluyendo si se usaron drones, sistemas de guerra electrónica o inteligencia satelital, y su procedencia.
7. Sírvase especificar el tipo, función, vigilancia, inteligencia o ataque y procedencia de los drones utilizados en cada operativo, e informar si participaron en la identificación previa del objetivo, en la ejecución del ataque, o en ambas etapas.
8. Sírvase informar el tipo y calibre de las municiones o bombas empleadas en cada operación, precisando si se trató de municiones de precisión guiada (satelital o láser) o de municiones de caída libre no guiadas, la distancia de disparo y el criterio técnico utilizado para seleccionar unas u otras en cercanía de posible población civil.
9. Sírvase informar si en la planeación, inteligencia o ejecución de alguna de estas operaciones participó, en cualquier modalidad, apoyo o cooperación de agencias, gobiernos o contratistas extranjeros, y de qué naturaleza fue dicha participación.
10. Sírvase informar el origen, adquisición, donación o cooperación internacional y el estado de mantenimiento y certificación operativa de las aeronaves y sistemas de armamento empleados en estas operaciones.